

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP Y EL GOBERNADOR DE OAXACA A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE EL USO DE LOS FONDOS, LAS DONACIONES Y LOS RECURSOS DESTINADOS A LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y AYUDA A DAMNIFICADOS DE LOS SISMOS DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

Las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de esta soberanía, el presente punto de acuerdo con base en las siguientes

### **Consideraciones**

El 7 de septiembre de 2017 se registró un sismo de magnitud 8.2 con epicentro en Tonalá Chiapas, el cual ocasionó grandes afectaciones en diferentes estados, pero sobre todo en Oaxaca, los reportes señalaban poco más 110 mil inmuebles resultaron con daños.

El 19 de septiembre del mismo año, se registró otro sismo de magnitud 7.1 con epicentro en el sureste de Axochiapan, Morelos, ocasionando más daños al estado de Oaxaca.

Con fecha 14 de septiembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la declaratoria de desastre natural para 283 municipios de Oaxaca.

El Fondo de Desastres Naturales (Fonden) es el instrumento financiero mediante el cual, dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, a través de las Reglas de Operación del Fondo y de los procedimientos derivados de las mismas, tiene como finalidad atender los efectos de desastres naturales imprevisibles, cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de las dependencias y entidades paraestatales, así como de las entidades federativas. Para ello, en una primera etapa los recursos del Fonden sirven para responder a necesidades básicas de damnificados, como comida, vestido, calzado, cobijas, artículos para limpieza personal. Tomando en cuenta que este gasto se aminora gracias a las aportaciones y donaciones de los ciudadanos y otros órganos como el Sistema de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

Durante la segunda etapa, los recursos del Fonden se usan para la recuperación de infraestructura. En ese sentido, la entrega de apoyos depende del grado de afectación de viviendas y de la población, el cual se determina a través del censo de daños elaborado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) y que puede traducirse en recursos materiales para que la reconstrucción corra a cuenta del beneficiario o recursos para su total construcción si se trata de una damnificación completa.

Cabe destacar que la evaluación para liberar estos recursos es realizada por un comité técnico conformado por la (SHCP, la Secretaría de Gobernación y la Sedatu) y posteriormente son liberados una vez emitida la declaratoria de desastre, que, para el caso de Oaxaca, fue publicada conforme a la norma.

Derivado de lo anterior, el gobierno federal anunció que se apoyaría la reconstrucción de las casas de los damnificados con recursos del Fonden, los cuales entregaría Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi) a través de tarjetas de débito y monederos electrónicos. En el que, de acuerdo con este programa, a todos los damnificados se les entregaría una tarjeta de débito para disponer de efectivo, y sólo a quienes presentaron “pérdida total” les corresponderían dos plásticos: uno de débito y el monedero electrónico.

Asimismo, se recibieron diversas aportaciones por parte de la comunidad internacional para contribuir con la reconstrucción, tal es el caso de: Facebook (1 millón dólares); Google (1 millón de dólares); Apple (1 millón de dólares); Uber (5 millones de pesos) o Samsung (20 millones de pesos), etcétera. Hasta recursos como los de diversos jefes de Estado, como los del papa Francisco o los mismos que la Cámara de Diputados LXIII (60 millones de pesos) y diversos legisladores aportaron.

En atención a lo señalado y con él a fin de transparentar el uso de los recursos, en su momento se llevaron diversos pronunciamientos ante las Cámaras de Diputados y la de Senadores.

A pesar de lo anterior y cuando ha pasado un año del primer sismo y por cumplirse el primer año del segundo, la población damnificada, principalmente la de Oaxaca en la mayoría de los casos no ha recibido recursos financieros para la reconstrucción de sus casas, poniendo en riesgo su salud ante los cambios extremos de temperatura, su seguridad y el bienestar de miles de familias afectadas, además de dejarlos en estado de indefensión al haber perdido en muchos de los casos, todo su patrimonio, asimismo, y como es de su conocimiento la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) se dieron a conocer las irregularidades que se detectaron durante la investigación que realizó al programa de tarjetas para los damnificados de los sismos de septiembre de 2017, pues se tiene constancia de que el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi) emitió 4 mil 574 tarjetas para mil 495 beneficiarios, es decir, se emitieron 3 mil 79 plásticos de más, en los que la CNBV encontró la dispersión de recursos que ascienden a 68.8 millones de pesos, es decir, poco más de 3.6 millones de dólares. Al mismo tiempo que se detectaron a cinco damnificados a cuyo nombre se emitieron entre 34 y 14 tarjetas a las que se depositaron alrededor de 510 mil pesos. En virtud de lo anterior, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, al tener acceso a la investigación de la CNBV se dio a la tarea de localizar a algunos de los damnificados cuyos nombres fueron reproducidos en diversos plásticos, de lo anterior se formó el expediente 122.111.12 (001597) / 2017 y cuyas observaciones están dirigidas al titular de Bansefi.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al gobernador del estado de Oaxaca a informar a la opinión pública sobre los fondos, donaciones y destinos de los recursos destinados a la reconstrucción de viviendas y ayuda a damnificados de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017.

Dado en la sede de la Cámara de Diputados, a 11 de septiembre de 2018.

Las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

(Rúbrica)